



YR

PROCESO: EJECUTIVO

RADICADO: 2022-00125-00

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Tres (3) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Analizadas las diligencias, observa el Despacho que mediante memorial de fecha 25 de abril de 2022 (anexo virtual N. 9 C1), el apoderado demandante allega resultado negativo de las notificaciones realizadas al demandado y solicita se requiera a ASMET SALUD EPS, para determinar los datos de contacto del empleador y/o del demandado FERNANDO CATAÑO GOMEZ. Por ser procedente, se procederá a requerir a la EPS referenciada, para que proporcione la información requerida.

En virtud de lo anterior, el Despacho,

RESUELVE:

OFICIAR a **ASMET SALUD EPS**; para que suministre a este Despacho, la dirección de notificación y/o contacto que posean en cuanto al demandado **FERNANDO CATAÑO GOMEZ** Identificado con **C.C. 1.098.820.416**; si se encuentra activo como cotizante y/o los datos y dirección de notificación de la persona natural o jurídica que realiza los aportes del accionado, así como el Ingreso Base de cotización - I.B.C.

Librar el respectivo oficio por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO